



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

RESOLUCIÓN

82686

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-35-0001749

Montevideo, 05 ABR. 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas solicita la modificación de la Resolución N° 96.352, de 1° de setiembre de 2021, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y su modificativa, la Resolución N° 79.340, de 9 de mayo de 2022, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la Resolución N° 96.352 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al Soldado 1ª Deivid Rodríguez, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1° de setiembre de 2021 hasta el 1° de setiembre de 2023;

II) que por la Resolución N° 79.340 precitada, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria y se modificó el período de cumplimiento de la misión de referencia, desde el 7 de diciembre de 2021 hasta el 1° de setiembre de 2023;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que la misión oficial confiada al Soldado de 1ª Deivid Rodríguez, se cumplió desde el 7 de diciembre de 2021 hasta el 5 de diciembre de 2022;

II) que corresponde realizar la deducción considerando los valores que fueron establecidos en el numeral 4° de la Resolución N° 79.340, de 9 de mayo de 2022, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL  
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:


1º. Modifícase el numeral 1º de la Resolución N° 96.352, de 1º de setiembre de 2021, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y el numeral 3º de su modificativa, la Resolución N° 79.340, de 9 de mayo de 2022, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al Soldado de 1ª Deivid Rodríguez, se cumplió desde el 7 de diciembre de 2021 hasta el 5 de diciembre de 2022.

2º. Dedúzcase del monto establecido en el numeral 4º de la Resolución N° 79.340 citada, la suma total de \$ 79.313,94 (pesos uruguayos setenta y nueve mil trescientos trece con 94/100), correspondiendo al Ejercicio 2022 la suma de \$ 7.454,32 (pesos uruguayos siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 32/100) y al Ejercicio 2023 la suma de \$ 71.859,62 (pesos uruguayos setenta y un mil ochocientos cincuenta y nueve con 62/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental, pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.

se Publica



  
DR. ARMANDO CASTAING DEBAT  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL